

Se suscribe á este periódico que sale los lunes, miércoles y viernes, calle de san Lázaro número 26, á 8 reales en la capital llevado á las casas; y 12 reales fuera de ella franco de porte.



Los comunicados y avisos particulares que deseen insertarse se remitirán francos de porte al editor, abonando además el coste de su impresión en el boletín oficial.

## BOLETIN OFICIAL DE GUADALAJARA.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### Gobierno Político de esta Provincia.

Hallándose en descubierto del 2.º repartimiento de 195.000 reales sobre las existencias de positos según Real orden de 13 de Agosto del año próximo pasado, los pueblos que á continuación se expresan, prevengo á los Ayuntamientos que si en el preciso é improrrogable término de quince dias no se presentan en esta capital á cubrir sus respectivas cuotas, adoptaré las providencias convenientes para que se verifique. =Guadalajara 30 de marzo de 1837.= Pedro Gomez de la Serna.

Albalate 2436 rs. y 12 mrs. - Armallones 616 rs. y 32 mrs. - Arbeteta 945 rs. y 8 mrs. - Almiruete 142 rs. y 14 mrs. - Abanades 119 rs. y 22 mrs. - Aguilar de Anguita 647 rs. y 30 mrs. - Alaminos 83 rs. y 3 mrs. - Algar 181 rs. y 3 mrs. - Amayas 402 rs. y 2 mrs. - Anchuela del Campo 413 rs. y 15 mrs. - Anguita 48 rs. y 6 mrs. - Aragoncillo 589 rs. y 24 mrs. - Balconete 181 rs. y 3 mrs. - Baldenuño Fernandez, 338 rs. y 31 mrs. - Baldelagua 420 rs. y 11 mrs. - Baldesotos 141 rs. 8 mrs. - Balhermoso 180 rs. y 2 mrs. - Barriopedro 99 rs. y 24 mrs. - Biñuelas 476 rs. y 16 mrs. - Billarejo 86 rs. y 12 mrs. - Billacadima 262 rs. y 18 mrs. - Billa-verde 214 rs. y 11 mrs. - Brihuega 468 rs. y 18 mrs. - Bujes 96 rs. y 13 mrs. - Budia 686 rs. y 4 mrs. - Balbacil 132 rs. y 32 mrs. - Campillo de Ranas 304 rs. y 2 mrs. - Canales de Molina 164 rs. y 17 mrs. - Castellar 332 rs. y 9 mrs. - Castilnuevo 232 rs. y 21 mrs. - Chequilla 332 rs. y 9 mrs. - Codes 1385 rs. y 19 mrs.

Cortez 269 rs. y 6 mrs. - Carrascosa de Tajo 340 rs. y 19 mrs. - Checa 6 rs. y 22 mrs. - Condemios de arriba 320 rs. y 23 mrs. - Cubillejo del Sicio 583 rs. y 12 mrs. - El Cardoso 266 rs. y 18 mrs. - El Olivar 396 rs. y 2 mrs. - El Pobo 682 rs. y 26 mrs. - Embid 554 rs. y 28 mrs. - Esplegares 222 rs. y 22 mrs. - Estables 614 rs. y 22 mrs. - Estrigana 546 rs. y 17 mrs. - Fuente el Saz 199 rs. y 12 mrs. - Fuente la Encina 1080 rs. y 5 mrs. - Hontanillas 96 rs. y 13 mrs. - Fuentenovilla 568 rs. y 4 mrs. - Garbajosa 650 rs. y 18 mrs. - Herreria 430 rs. - Hombrados 498 rs. y 11 mrs. - Hontanares 204 rs. y 12 mrs. - Hontova 845 rs. y 6 mrs. - Horna 187 rs. y 24 mrs. - Huerta Hernando 197 rs. y 24 mrs. - Yuiestola 227 rs. y 20 mrs. - Inojosa 650 rs. y 28 mrs. - Yela 274 rs. y 5 mrs. - La Barbolla 99 rs. y 12 mrs. - La Hortezucla 446 rs. y 31 mrs. - La Loma 33 rs. y 8 mrs. - La Olmeda de Coveta 137 rs. y 30 mrs. - La Puebla de Valles 393 rs. y 25 mrs. - La Yunta 172 rs. y 26 mrs. - Luzaga 807 rs. y 5 mrs. - Maja el Rayo 134 rs. y 19 mrs. - Marañon 332 rs. y 9 mrs. - Mazarete 872 rs. y 4 mrs. - Megina 413 rs. y 23 mrs. - Milmarcos 556 rs. y 16 mrs. - Miraelrio 297 rs. y 14 mrs. - Mochales 249 rs. y 8 mrs. - Molina 3102 rs. y 7 mrs. - Mondejar 2500 rs. y 4 mrs. - Moratilla de Sigüenza 267 rs. - Morenilla 249 rs. y 8 mrs. - Navalpotro 41 rs. y 18 mrs. - Millana 1285 rs. y 18 mrs. - Negredo 476 rs. y 28 mrs. - Oréa 1951 rs. y 31 mrs. - Padilla de Medinaceli 108 rs. - Pareja 49 rs. y 29 mrs. - Palazuelos 490 rs. y 4 mrs. - Pina de Jadraque 423 rs. y 22 mrs. - Piqueras 581 rs. y 14 mrs. - Pozancos 67 rs. y 4 mrs. - El Recuenco 702 rs. y 25 mrs. - Rata 116 rs. y 11 mrs. - Rivarredonda 21 rs. y 20 mrs.



Rienda 76 rs. y 15 mrs. - Rillo 358 rs. y 29 mrs. - Robredo 166 rs. y 5 mrs. - Romerosa 43 rs. y 7 mrs. - Rueda 431 rs. y 33 mrs. - Ruguilla 161 rs. y 6 mrs. - Saelices 51 rs. y 17 mrs. - Sacedon 294 rs. y 13 mrs. - Selas 502 rs. y 21 mrs. - Setiles 505 rs. y 32 mrs. - Somolinos 265 rs. y 29 mrs. - Sotodosos 149 rs. y 16 mrs. - Sauca 425 rs. y 11 mrs. - Taravilla 830 rs. y 20 mrs. - Taragudo 561 rs. y 16 mrs. - Terzaga 594 rs. y 24 mrs. - Tomellosa 255 rs. y 30 mrs. - Tordesilos 886 rs. y 3 mrs. - Torrecuadrilla 481 rs. y 28 mrs. - Torremocha del Campo 476 rs. y 28 mrs. - Torremocha del Pinar 415 rs. y 12 mrs. - Tortonda 225 rs. y 33 mrs. - Tortuero 480 rs. y 4 mrs. - Uceda 322 rs. y 12 mrs.

### Gobierno político de esta Provincia.

Habiendose fugado Jacinto Roque Ganarde soldado del Regimiento de Husarés de la Princesa y quinto por el pueblo de Solmadrones, se avisa á las Justicias de los pueblos de esta provincia para que procedan á su captura conduciendo á disposicion de esta Escma. Diputacion provincial. Guadalajara 30 de Marzo de 1837. Pedro Gomez de la Serna.

Señas del fugado. = Edad 21 años, Estatura cinco pies y una pulgada, Pelo Castaño, Cejas, id. Ojos azules, Color bueno, Nariz regular.

### Intendencia de esta provincia.

#### ANUNCIO n. 12.

Por providencia del Sr. Intendente de esta Provincia se anuncia el remate de las fincas que pertenecieron al suprimido convento de Carmelitas Descalzos de esta ciudad á saber. = De una viña en término de San Martin y pago del tesoro la que se halla tasada en 5000. rs. = De otra en término de Marchamalo llamada de los Carriles tasada en 4800 rs. = De otra viña en el pago del Ruinseñor término de esta ciudad tasada en 4350 rs. = De un olibar que perteneció al suprimido convento de Dominicos de esta ciudad en el sitio de los argollones con cincuenta olivos tallones y diez y seis huecos el cual se halla tasado en 827 rs. = Cuyos remates se han de celebrar en las casas consistoriales de esta capital el dia 29 de Abril próximo á la una de la tarde ante el Sr. Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia de la misma y Escribania de D. Camilo Garcia Estuñiga con asistencia del Comisionado Administrador de rentas

y Arbitrios de amortizacion ó persona que le represente y con citacion del Procurador Síndico de esta Ciudad.

Lo que se anuncia al publico á fin de que las personas que quieran interesarse en la adquisicion de las referidas fincas puedan acudir á hacer sus proposiciones á el sitio y en el dia y hora que quedan citados. Guadalajara 30 de marzo de 1837. = Por sustitucion D. S. C. P. = Eugenio Benito.

### Continua la venta de Fincas nacionales.

Otra id. calle de las Rejas n. 4. rs. vn.  
manz. 409, que tiene de línea la fachada principal por la dicha calle 50 $\frac{3}{4}$  pies, la medianeria de la derecha sigue con 29, en cuyo punto quebranta la línea, estrechando el sitio  $\frac{3}{4}$  de pie, desde donde continúa hasta el fondo con 72 $\frac{7}{8}$  pies, en este punto vuelve la medianeria del testero que conta 51 $\frac{1}{4}$  pies, la que ata con la de la izquierda que se prolonga en una distancia con 101 $\frac{3}{4}$  pies, comprendiéndose 5106 pies superficiales, en . . . . . 255.099

### Religiosas de la Concepcion Francisca.

Otra id. calle de la Hortaleza, con vuelta á la de las Infantas, ns. 15 y 6, manz. 302, que tiene de fachada principal por la calle de Hortaleza 64 $\frac{3}{4}$  pies, por la calle de las Infantas 48 $\frac{1}{4}$  pies, la medianeria de mano izquierda de la calle de Hortaleza entra en su fondo con 76 $\frac{1}{4}$  pies de línea, y volviendo en su fondo la de testero opuesto á la fachada principal con 17 pies con la superficie de 3837 $\frac{1}{8}$  pies cuadrados, en . . . . . 227.441

### Monjas de la Magdalena

Otra id. calle de Atocha, y vuelve á la de Cañizares, señalada por la primera con el n. 28, de la manz. 155, y por la segunda con el n. 1. que tiene de fachada por la de Ato-

cha 60½ pies, por la de Cañi- rs. vn.  
zares 84 pies, y de superficie  
5829½ pies cuadrados, en . . . 546.907

*Monjas del Sacramento.*

Otra id. calle de las Beatas n.

15, manz. 510, la que hace  
esquina y vuelve á la calle de  
Salsipuedes (ahora Pasadizo de  
la Parada,) la que tiene de li-  
nea en su fachada principal  
á la referida calle de las Bea-  
tas 26¾ pies, la fachada del Pa-  
sadizo de la Parada con 84¾  
pies lineares, con 1609 pies  
superficiales, en . . . 108.149

Otra id. calle del Sacramento, con

vuelta á la del Rollo, ns. 3  
5, 6, y 8, manz. 186, cuya  
fachada lineal de la calle del  
Sacramento, que tiene dos puer-  
tas independientes, es de 211½  
pies; la de la calle del Rollo  
forma una serie de líneas con  
varios ángulos entrantes y sa-  
lientes en esta forma: empieza  
con una línea de 36 pies, en  
cuyo punto forma un quebran-  
to, y sigue con 34½ pies, vuel-  
ve otra con 42¾ pies, despues  
otra de 21 pies, sigue otra de  
14½ pies, en este punto vuel-  
ve otra de 18 pies, á cuyo es-  
tremo forma un quebranto, y  
sigue con 9½ pies; despues vuel-  
ve otra con 25, y por último  
se une al testero otra que, á  
los 31½ pies tiene un quebranto,  
y sigue con 19 pies; el testero  
de la calle es de 42 pies de  
línea y de su perficie 23.367  
pies cuadrados en . . . 1.161.380

*Carmelitas Descalzos de la ciudad de Corella.*

Otra id. calle de María Cristina  
n. 10, manzana 495, que tiene  
de línea en la fachada 65¾  
pies, y por el testero 50¾ pies,  
con 9599 pies superficiales, en . . . 482.619

*Monasterio de Religiosas de Ntra Sra. de las  
Maravillas.*

Otra id. calle de leganitos, con

accessorias á la plazuela del mis-  
mo nombre 83 pies, la media-  
nería de la derecha tiene de  
todo fondo 53 pies, y el teste-  
ro opuesto á la calle de Lega-  
nitos 93 pies, con 9737½ pies  
de sitio ó superficiales en . . . 189.490

*Monjas de la Concepcion Gerónima.*

Una casa calle de Toledo y del  
Burro, n. 41 en la primera, y  
12 en la segunda, manz. 160  
que tiene de fachada por la ca-  
lle de Toledo 98 pies de línea  
desde el ángulo al plomo de la  
medianería de mano izquierda  
en que termina; por la facha-  
da de la calle del Burro 54½  
pies de línea; la medianería del  
testero tiene 72¼ pies, con la  
superficie de 6318 pies cua-  
drados en su totalidad, y el si-  
tio labrado 5866¾ pies de los  
mismos, y su tasacion en valor  
castigado es de 624.900 rs., y  
en su totalidad. . . . . 656.490

Otra id. calle del Burro, n. 8 m.  
160, que tiene de fachada prin-  
cipal 121 pies lineares; la me-  
dianería de la derecha 83½ pies  
la de la izquierda 62½ pies, y  
por el testero 122¾ pies, con  
la superficie de 8973¾ pies cua-  
drados, la que ha sido tasada en . . . 806.868

*Monjas de S. Pascual.*

Una casa calle Mayor, con vuelta  
á la de Coloreros, señalada por  
la primera calle con el n. 28,  
y por la de Coloreros, con el n.  
2 de la manz. 387, que tiene  
de fachada principal por la ca-  
lle Mayor 39¾, y por la de Co-  
loreros 108¾ pies lineares, con  
3050¼ pies de superficie; tasa-  
da en . . . . . 555.761

*Monjas Franciscas de la villa de Cuba.*

Media casa calle del Cármen, se-  
ñalada con el n. 14, manz. 343  
la fachada por la calle del Cár-

men es de 19 pies de linea, vuelve por la derecha una medianeria con 56 $\frac{1}{2}$  pies; despues otra de 23 pies; sigue otra de 12 $\frac{1}{2}$  pies, y vuelve otra con 22 $\frac{1}{2}$  pies; del extremo de esta continua otra de 23 pies, y sigue un testero de 13 $\frac{1}{2}$  pies desde este punto sigue otra medianeria con 14 $\frac{3}{4}$  pies, y vuelve con 9 dichos; finalmente, la medianeria que se une a la fachada por la izquierda tiene 57 $\frac{1}{2}$  pies, cuyas lineas cierran en contorno de 10 lados, con 1771 pies superficiales, con pozo de aguas claras, tasada toda ella en 210.436, y su mitad en . . . . . 105.218

*Lo que se anuncia al público para su conocimiento, y á los interesados que han solicitado las tasaciones para que en el termino que presija el artículo 16 de dicha Real Instrucción manifiesten si se allanan ó no á satisfacer el precio de la tasacion, para en su virtud proceder al cumplimiento de las demas formalidades prevenidas.*—Madrid 21 de octubre de 1836.—El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion.—Mateo de Murga.

*Fincas cuyos remates fueron aprobados por la Intendencia.*

ANUNCIO n. 152.

La Junta de venta de bienes nacionales, en uso de las facultades que se la conceden por el artículo 38 de la Real Instrucción de 1.º de marzo, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas de esta corte y provincias que se espresan, y asimismo la cantidad en que se les adjudican.

*Provincia de Aragon.*

- D. Joaquin Comin remató una casa sita en Zaragoza y su calle de Predicadores, n. 39, que perteneció al convento de Sto. Domingo de la misma, y se le adjudicó en . . . . . 44.500
- D. José Celestino remató una casa sita en la misma ciudad, calle de Predicadores, n. 38, que perteneció al referido convento de Sto Domingo, y se le adju-

- dicó en . . . . . 24.700
- D. Santiago Rodriguez remató una casa en dicha ciudad y su calle de S. Pablo, n. 175, que perteneció al dicho convento de Sto. Domingo en . . . . . 207.000

*Provincia de Extremadura.*

- D. Francisco Acosta remató un corralon con el nombre de chera, sito en la ciudad de Mérida, calle del Puente, que perteneció á la extinguida casa de S. Marcos de Leon, y se le adjudicó en . . . . . 12.327

*Provincia de la Mancha.*

- D. Felipe Garcia Moreno remató un olivar en el termino de la villa de Torralba, sito en el camino de las Cruces, con 284 olivos, que perteneció al convento de monjas Carmelitas de Daimiel en . . . . . 8.000

*Provincia de Salamanca.*

- D. José Tiburcio de Huerta remató el termino redondo del Loral de Garañigo, que se compone de monte, pasto y labor, y perteneció al convento de Sto. Domingo de la Peña de Francia, en . . . . . 145.100
- D. Telesforo Oliva remató el termino redondo del Puerto de la Anunciacion y sus agregados, que perteneció al convento de Sta. Ursula, y se le adjudicó en . . . . . 221.221

(Continuará.)

ANUNCIO.

En la villa de Valdepeñas de la Sierra y las casas de su Ayuntamiento con aprobacion de la Escma. Diputacion Provincial, se subastan las leñas de la Dehesa boyal para reducir las á carbon reguladas á 3500 arrobas á precio de 44 mrs. cada una y su remate está señalado para el dia 9 de Abril próximo á las 2 de su tarde, bajo las condiciones que se pondrán de manifiesto.

IMPRENTA DEL EDITOR.

